



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL
N°26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ushuaia, 26 de marzo de 2026

Informe N° 5 /2026.

Letra: Ss.A. - S.L.G

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos remitir el Expediente 22617-26 "S/CONTRATACIÓN DE CENA AGASAJO EN EL MARCO DEL ENCUENTRO "DERECHO ADMINISTRATIVO: UNA VISIÓN IBEROAMERICANA", a fin de dar cumplimiento a la reglamentación vigente en relación a la evaluación de la oferta presentada.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas esta Subsecretaría recomienda preadjudicar a la firma "ALBATROS S.A. C.U.I.T. N° 30-70786844-5", por un monto total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 2.400.000,00), en el renglón N° 1, en virtud de ajustarse técnicamente a lo requerido y resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Lo expuesto se justifica teniendo en cuenta la mayor onerosidad de los montos ofertados por las firmas ALMA EMPRENDIMIENTOS FUEGUINOS SRL y LH HOTELES S.A. y la falta de presentación de la garantía de oferta por parte de esta última.

Que conforme a lo establecido en la Resolución O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Apartado a), Punto 7, se establece orden de mérito correspondiente a la Compra Directa N° 01/26 RAF 125.

ORDEN DE MERITO

RENGLÓN N° 1:

1. ALBATROS S.A
2. ALMA EMPRENDIMIENTOS FUEGUINOS SRL

Atentamente.

Valentín Pinedo
Subsecretario de Administración - S.L.G.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Firmado Electrónicamente por
PINEDO VALENTIN
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN - S.L.G
26/03/2026 15:52